

AGROPECUARIA SAN JERONIMO

S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de La ley 19.550.

Integrantes: Omar Jorge Grosso, de profesión contador publico nacional, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de junio de 1.966, de apellido materno Banchio, documento nacional de identidad 17.779.691. CUIT 20-17779691-4, de estado civil casado, domiciliado en calle Estanislao López 1286, de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; y la Sra. María Alejandra Gribaudo, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de febrero de 1969, de apellido materno Pagliero, documento nacional de identidad 20.190.107, CUIT: 27-20190107-9, de estado civil casada, domiciliada en calle Estanislao López 1286, de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Fecha de la Constitución: 03 de Setiembre de dos mil Nueve.

Denominación: AGROPECUARIA SAN JERONIMO S.A.

Domicilio: Estanislao López 1286, de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o no, b) la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y venta de sus productos, c) la cría reproducción, inverne, engorde, compra y venta de hacienda, d) la producción de leche vacuna y su posterior comercialización, e) la prestación de servicios agropecuarios, ya sea mediante el alquiler de maquinarias de su propiedad o plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representado por un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosados de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción.

Órgano de Administración: El Directorio será unipersonal, siendo designado por unanimidad como: Director Titular, Omar Jorge Grosso, DNI. Nro. 17.779.691, Director Suplente, María Alejandra Gribaudo, DNI. Nro. 20.190.107.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: La representación de la sociedad frente a terceros, estará a cargo del Director Titular.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de Mayo de cada año.

Rafaela, 30 de Octubre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 25 85272 Nov. 13

LOS CARDOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Octubre de 2009, se reúnen los Señores Alejandro Ariel Mondino, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 25.328.695, nacido el de 3 de Noviembre de 1976, comerciante, casado, domiciliado en la calle Bv. Oroño 338 Piso 17 A, de la ciudad de Rosario y Germán Wüst, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 25.328.359 nacido el de 30 de Agosto de 1976, casado en primeras nupcias con María Eliana Papalino, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Pje. Coffin 2952, de la ciudad de Rosario quienes se reúnen con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "LOS CARDOS" S.R.L., con domicilio social en la

calle Pje. Coffin 2952, cuyo objeto social será: 1) Administración de Consorcios, Barrios Privados o afines, entre otros. 2) Seguridad y Vigilancia de Consorcios, Barrios Privados o afines, Empresas, Organismos Públicos, entre otros. 3) Servicios de limpieza y mantenimiento en Consorcios, Barrios, Parques y Jardines. La duración de la sociedad es de 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. El capital se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos Cuarenta mil), dividido en 400 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Alejandro Ariel Mondino suscribe 200 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 20.000 (pesos veinte mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el termino máximo de un año a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia; Germán Wüst suscribe 200 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 20.000 (pesos veinte mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el termino máximo de un año a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Se resuelve a continuación designar como Gerentes a los Sres. Germán Wüst y a Alejandro Ariel Mondino La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre cada año.

\$ 58 85179 Nov. 13

MULTIMEDIOS COLON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 428, Folio 34, Año 2009 Multimédios Colón S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Edgardo Ulises Piedrabuena, argentino, nacido el 12 de julio de 1951, de apellido materno Bustos, DNI. 8.507.816, casado en primeras nupcias con Gladis Beatriz Kempfen, comerciante, domiciliado en calle Aconcagua n° 266 de Rafaela (Sta. Fe); Andrea Beatriz Piedrabuena, argentina, nacida el 17 de febrero de 1975, de apellido materno Kempfen, DNI. 24.411.610, casada en primeras nupcias con Cristian René Spila Claudio, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Hacheros n° 262 de Resistencia (Chaco); y Edgardo Fabio Piedrabuena Kempfen, argentino, nacido el 10 de abril de 1973, de apellido materno Kempfen, DNI. 23.080.932, casado en primeras nupcias con Noemí Cecilia Muller, de profesión técnico en radio y televisión, domiciliado en calle Aconcagua n° 266 de Rafaela (Sta. Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 10 de agosto de 2009.

Denominación de la sociedad: MULTIMEDIOS COLON S.A.

Domicilio social: calle Aconcagua N° 266 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el ámbito del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la ley 22.285 o de cualquier ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular, explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, radiofonía en frecuencia modulada y/o amplitud modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF; VHF. MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada y/o amplitud modulada y telefonía; b) Transmisión, recepción y explotación satelital con vinculo directo o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones. c) La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar y/o dirigir programas de radio y televisión contratando técnicos y/o profesionales para su ejecución. Comprar y vender derechos que se vinculen a la actividad. El objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulen la radiodifusión, y en especial las que determine la ley 22.285, su decreto reglamentario y sus posteriores modificaciones, y toda otra legislación aplicable a las materias propias del mismo.

Capital social: \$ 100.000,00 representado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100.00 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Edgardo Ulises Piedrabuena, DNI. 8.507.816; Director suplente: Sr. Edgardo Fabio Piedrabuena Kempfen, DNI. 23.080.932.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 03 de noviembre de 2009. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

§ 62,10 85324 Nov. 13

**ANCA AGRONEGOCIOS
CONSULTORES ASOCIADOS
S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: ANCA AGRONEGOCIOS CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. s/Designación de gerente, Expte. 1069/09, se resuelve la publicación del presente edicto, a fin de informar lo siguiente:

En fecha 15 de Octubre de 2009, los Sres. Jorge Omar Cinquini, DNI. 11.798.243, CUIT 20-11798243-3, argentino, casado, profesional, la Srta. Natalia Cinquini, DNI. 26.379.995, CUIT 27-26379995-5, argentina, soltera, estudiante, y el Sr. Homar Matías Cinquini, DNI. 27.321.140, CUIL 20-27321140-4, todos ellos domiciliados en Azcuénaga 663 de esta ciudad de Santa Fe, en su calidad de únicos socios de la sociedad ANCA AGRONEGOCIOS CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. CUIT 30-67454396-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el nro. 630 Folio 198 del Libro 15 de SRL, en fecha 11 de Octubre de 2002, resuelven en un todo de acuerdo con lo normado por la cláusula quinta del Contral social designar como gerente de la sociedad al Sr. Jorge Omar Cinquini, DNI. 11.798.243, CUIT 20-11798243-3, argentino, casado, profesional, con domicilio en Azcuénaga 663 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 2/11/2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 85242 Nov. 13

LITORAL PINTURAS S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Cesión de Cuotas: La socia Karina Verónica Godoy, de nacionalidad argentina, nacida el 17/12/1976, de estado civil casado, en primeras nupcias con Alberto Martín Tofanelli, con domicilio en la calle Mitre 1281 10° A, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, DNI 25.453.923, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son 250 cuotas de \$10 de valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 2.500, - a la señora Andrea Mariela Orlandi, de nacionalidad argentina, nacida el 23/10/1968, de estado civil casada, en primeras nupcias con Alejandro Emilio Godoy, de profesión comerciante, DNI 20.392.153 en dinero en efectivo por el mismo importe.

Reconducción de la Sociedad: Reconducción social que figura en instrumento del 16 de Setiembre de 2009, por un plazo de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital Social: Aumento de capital a \$ 80.000 integrando el aumento de \$ 68.000 un 25% en este acto en efectivo por el socio gerente Don Alejandro Emilio Godoy, documento de identidad DNI N° 22.908.664.

Modificación del Objeto Social: Reducción del objeto social, que quedara redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto: La fabricación y envasado de: 1) Pinturas industriales y comerciales y revestimiento anticorrosivos. 2) Pisos antiácidos, morteros, epoxies y materiales para juntas. 3) Productos para tratamientos de superficies metálicas, fosfotizantes, base zinc manganeso, pasivantes y aceleradores, desoxidantes, desengrasantes, decapantes e inhibidores. 4) Masillas y adhesivos. 5) Solventes aromáticos y alifáticos, thinner y asfaltos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

§ 26 85319 Nov. 13

NEM EMBALAJES NORTE S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Prorroga del Contrato: Se conviene la prórroga del contrato social a partir del día cinco de octubre del año 2009 por un plazo de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital Social: Aumento de capital a \$ 60.000 los socios suscriben e integran el aumento de \$ 48.000 de la siguiente manera: el socio gerente Don Norberto Edgardo Mujica, libreta de enrolamiento N° 6.058.331, suscribe \$ 28.800 e integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y el socio gerente Don Martín Hernán Mujica, documento nacional de identidad N° 24.675.831, suscribe \$ 19.200 e integra el 25% en este acto también en dinero en efectivo.

Todo Según Contrato de 05 de Octubre de 2009.

§ 15 85321 Nov. 13

LIMANSKY S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Va. Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, se ordena la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 33 de fecha 05 de octubre de 2009 los accionistas de Limansky S.A. resuelven establecer la composición y designación actual del Directorio y distribución de cargos, el que esta compuesto en cuatro(4) el número de Titulares e igual número de Suplentes, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Moisés Natalio Limansky, L.E. N° 4.119.137; Vicepresidente: Daniel Julio Limansky, D.N.I. N° 12.304.177; Vocales Titulares: Adriana Sara Limansky, D.N.I. N° 14.889.993; Rodolfo Benjamín Limansky DNI N° 13.476.410 Vocales Suplentes: Miryam Gerenschtein, D.N.I. N° 3.590.815; Amalia Antonia García, D.N.I. N° 11.784.708; Marcelo Miguel Costamagna DNI N° 17.714.174 y Teresita del Niño Jesús Boidi de Rufino, D.N.I. 10.154.121. Rafaela, 4 de Noviembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 85298 Nov. 13

ACEITERA ALBORADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez de primera instancia de Distrito Judicial 1 en lo civil y comercial de la Primera nominación, a cargo del Registro Publico de Comercio, que tramita por expediente 1061/2009, se hace saber que por decisión asamblearia celebrada en forma unánime el 21 de setiembre de 2009, los accionistas de Aceitera Alborada S.A., C.U.I.T.: 30-70800918-7, con domicilio en

Primera Junta 3052 de Santa Fe, inscrita en ese Registro con el número 138, folio 24 del libro 10mo. de Sociedades Anónimas el 2 de octubre de 2002, con contrato vigente hasta el 2 de octubre de 2100, han elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización, para completar los ejercicios comerciales por los años 2009-2011, las siguientes personas en los cargos que en cada caso se indica: Angel Juan Ricardo Speranza, argentino, separado, libreta de enrolamiento: 6.209.591, domiciliado en Primera Junta 3052 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, C.U.I.T.: 20-06209591-2. nacido el 2 de agosto de 1931, contador publico, para el cargo de único director y presidente para el órgano de administración por los ejercicios 2010/2011; y al señor, Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, libreta enrolamiento: 6241536, nacido el 24 de marzo de 1940, contador público, para sindico titular, para igual período. Lo que se da a conocer a los efectos legales. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 85200 Nov. 13

FERRERO Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez Marcelo Ferrero, Secretaría Señor Federico Bertram del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de fecha 8 de Octubre de 2.009, se hace saber que de acuerdo con el acta de Asamblea N° 12 celebrada el 1° de agosto de 2.009 el Directorio de la Sociedad FERRERO Y CIA. S.A. ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Ferrero Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de abril de 1.956, D.N.I. N° 12.114.956, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, con domicilio en calle J. Godeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Ferrero Ismael Miguel Agustín, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de abril de 1.933, L.E. N° 6.113.813, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Erminda Teresa Fidelangeli, con domicilio en calle J. Godeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de la ley. Chañar Ladeado, 09 de Octubre de 2.009.

§ 23 85284 Nov. 13 Nov. 19

CONDE MKT S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alfredo Osvaldo Boccia, D.N.I. 28.392.493, nacido el 31-10-1980, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pje. Público 7644, Rosario y Orlando Gialdini, D.N.I. 6.059.289, nacido el 23-02-1945, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Sarmiento 288, 1er. Piso, Rosario, hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 30 de octubre de 2009.

3) Denominación: CONDE MKT S.R.L.

4) Domicilio: Ovidio Lagos 5725, Rosario.

5) Objeto: Publicidad gráfica, televisión, radio, vía pública, diseños, estudios de mercado, rotulaciones.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 60.000 (Sesenta mil pesos).

8) Administración a cargo del Gerente Orlando Gialdini.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Rosario, 05 de noviembre de 2009.

\$ 15 85194 Nov. 13

CASTELCORP S.A.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 11 de abril de 2007, CASTELCORP S.A., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 03 de marzo del año 2055, quedando designado como liquidador social el Sr. Miguel Benjamín Caamaño, argentino, D.N.I. N° 8.599.169, nacido el 31 de marzo de 1951, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Marcos Paz N° 3643, de la ciudad de Rosario, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 15 85234 Nov. 13

AUTOMATISMO AVELLANEDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de cesión de cuotas sociales, de AUTOMATISMO AVELLANEDA SRL.

Fecha del Instrumento: 05 de octubre del 2009.

Cesión de Cuotas: son objeto de esta cesión las nueve mil seiscientas (9600) cuotas sociales de propiedad de la Srta. Gabriela Gisella Schaff.

La socia cedente Gabriela Gisella Schaff, vende, cede y transfiere a la Sra. Lina Beatriz Díaz, de nacionalidad argentina, nacida el 29/08/1957, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Lombardo, con Documento Nacional de Identidad Nro. 13.359.310, con domicilio en calle Curupaytí 1182 del Partido de Lanús Oeste de la Provincia de Buenos Aires, nueve mil seiscientas (9600) de sus cuotas sociales.

El capital social que es de doce mil (12.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una queda conformado así: Lilia Beatriz Díaz, nueve mil seiscientas cuotas (9.600) de un peso (\$ 1) cada una representativas del 80% del capital social o sea la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600) y Nilda Graciela Díaz, dos mil cuatrocientas cuotas (2400) de un peso (\$ 1) cada una representativas de el 20% del capital social o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400).

Rosario, 09 de noviembre de 2009.

\$ 15 85230 Nov. 13

MARTA LUCIA S.R.L.

CONTRATO

1) Filiación de los Socios: Roberto Manuel Miguez, 68 años, argentino, comerciante, casado, L.E. Nro. 6.037.740, domiciliado en 14 de Febrero 945, de Villa Constitución, Santa Fe, Marta Lucia Pérez, 62 años, argentina, ama de casa, casada, L.C. Nro. 4.832.818, domiciliada en 14 de Febrero 945, de Villa Constitución, Santa Fe, y Carola Fani Miguez, 39 años, argentina, técnica en marketing, soltera, D.N.I. Nro. 21.121.179, domiciliada en 14 de Febrero 945, de Villa Constitución, Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de Octubre de 2.009

3) Denominación de la sociedad: MARTA LUCIA S.R.L.

4) Domicilio legal: 14 de Febrero 945, Villa Constitución, Santa Fe.

5) Objeto Social: explotación del negocio de venta por mayor y por menor de productos alimentarios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, ferretería, bazar, juguetería, cotillón, papelería y librería, textiles, prendas de vestir y cueros.

6) Plazo de duración: 5 años, contados desde la inscripción en el R.P. de Comercio.

7) Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: nombre de sus miembros: Administración: Carola Fani Miguez. Fiscalización: Roberto Manuel Miguez, Marta Lucia Pérez y Carola Fani Miguez

9) Organización de la representación legal: sola firma del socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 30 de Setiembre.

\$ 22 85255 Nov. 13

GERIATRICO SAN JOAQUIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS.

MODIFICACION CLAUSULA CUARTA

Fecha de Reunión de Socios: 27/10/2009

Cesión de Cuotas: Maia Sonia Kramm, nacida el 20/07/1976, argentina, soltera, DNI 25171814, de profesión auxiliar de enfermería, con domicilio en 1° de Mayo n° 1336 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, cede a favor de Miriam Graciela Juaristi, nacida el 21/10/1950, argentina, soltera, DNI 110864462, de profesión enfermera, con domicilio en Mendoza n° 379 de la ciudad de Rosario, 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100(pesos cien) cada una que representan \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) tanto la socia cedente, Maia Sonia Kramm, la cesionaria, Miriam Graciela Juaristi como así también la socia María Teresa Perusia, prestan su conformidad y aceptación por ser así lo convenido.

Cláusula Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de \$ 50.000 dividido en 800 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una suscripto e integrado por los socios como sigue: María Teresa Perusia: \$ 25000 (pesos veinticinco mil) representado por 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una. Miriam Graciela Juaristi: \$ 25000 (pesos veinticinco mil) representado por 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una.

\$ 15 85253 Nov. 13

PIMAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Edgardo Norberto Ciarrochi, argentino, soltero, industrial, D.N.I. Nro. 13.689.326 y Eduardo Héctor Pérez, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nro. 14.403.327, ambos domiciliados en la ciudad de Villa Constitución. Provincia de Santa Fe, únicos socios de PIMAN CONSTRUCCIONES S.R.L. con domicilio legal en Independencia 2.849 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, informan que con fecha 2 de Octubre de 2.009, han celebrado un contrato de Reconducción de Sociedad, por medio del cual resuelven reconducir la sociedad por cinco (5) años mas, cuyo vencimiento operó el 17 de Agosto de 2.009. Por el mismo instrumento, resuelven reducir el Objeto Social y aumentar el Capital Social de Doce Mil Pesos (\$ 12.000,00), totalmente integrados, a Setenta Mil Pesos (\$ 70.000.00), por capitalización parcial de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital,

proveniente de saldos acreedores de cuentas particulares de los socios, suscribiendo este aumento en las mismas proporciones que tenia el Capital Original.

Las demás cláusulas del contrato social se mantienen vigentes.

§ 20 85257 Nov. 13

DBT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL -

MOD. ART. 4° ESTATUTO:

1) Se hace saber que mediante Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/06/07, los socios de DBT S.A. han decidido el aumento del capital social en la suma de \$ 26.884.

2) En consecuencia, el capital social de la sociedad que era de \$ 923.000 queda establecido en la suma de \$ 949.884

3) Asimismo, se reforma el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 949.884) representado por acciones de \$ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública. Fdo. Dra. Mercedes Kolev (Secretaria) - Santa Fe, 2 noviembre de 2009.

§ 15 85260 Nov. 13

EMS SERVICES S.R.L.

MODIFICACION DE GERENCIA

La Gerencia hace saber que con fecha 13 de octubre de 2009 el Socio Juan Gabriel Otero por decisión unánime de los socios ha dejado su cargo de gerente de la empresa.

La gerencia es ejercida por el socio Cristian Andrés Baeck quien actúa de acuerdo a la cláusula sexta del Contrato Social que no ha sufrido modificaciones.

Asimismo aclara que las cláusulas del Contrato Social no fueron modificadas por lo que queda plenamente vigente.

§ 15 85303 Nov. 13

AUBO S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con referencia a la publicación realizada el 29 de Octubre de 2.009, página 7, del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que la sociedad que tenía domicilio en Esmeralda N° 582, 3er. Piso, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha trasladado el mismo a Chacabuco N° 743 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2.009.

§ 18 85325 Nov. 13

UNITED PERSONS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que: en los autos caratulados United Persons S.A. s/Cambio domicilio a otra jurisdicción. Expte. N° 282,F° 304, Año 2009, en fecha 27 de octubre de 2008; los señores socios han resuelto el cambio de domicilio de la sociedad a la ciudad de Santa Fe siendo los datos de la sociedad los siguientes: Denominación: United Persons S.A., Domicilio: Alvear 3.264 de la ciudad de Santa Fe, Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio, Objeto: investigar, diseñar, desarrollar, promover, gestionar y administrar por sí o por terceros, sistemas y aplicaciones relacionadas con actividades de todo tipo y disciplina, que puedan ser certificadas como éticas (bajo la propia homologación "ese": Éticas, Sociales y Eficientes), y que como tales, puedan dar lugar a sistemas registrables y con fines de lucro ético y que puedan ser objeto de propiedad intelectual o patentes y den lugar a realizaciones prácticas, tanto en el espacio virtual como en el real, nacional e internacional, para lo cual podrá utilizar todo proceso legal necesario para alcanzar tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), y se divide en acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada acción, son escriturales, ordinarias y con derecho a un voto cada una. Administración: Estará a cargo del directorio integrado por el presidente. El uso de la firma social estará a cargo del director designado. Directorio: Presidente: Guillermo Oscar Vetcher y Director Suplente: Marcelo Héctor Fernández y Balances: El día 30 (treinta) de abril. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 85252 Nov. 13

INVERSORA REGIONAL S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil nueve, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el local sito en calle Bv. Lehmann 363, en primera convocatoria, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de INVERSORA REGIONAL S.A., titulares del cien por ciento de su capital, según consta con el folio 12 del Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad, con la asistencia unánime de sus directores, bajo la presidencia de Rodolfo M. Laura, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Remoción del actual directorio, 2) En caso de decidirse la remoción, designación del nuevo directorio. Luego de analizado el tema se resuelve por unanimidad, Primero: Disponer la remoción del actual directorio en pleno, la que será debidamente notificada a sus integrantes. Segundo: Designar un nuevo directorio compuesto de un Director Titular -Presidente, y un Director suplente, nombrando respectivamente al Sr. Guillermo Chiapero - DNI N° 24.684.488 y la Sra. Romina Negro - DNI 28.186.227, quienes deberán aceptar el cargo. Tercero: Efectuada la aceptación del cargo por los designados, disponer la publicación de los edictos pertinentes, por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, comunicando la remoción del directorio anterior y la designación de los nuevos miembros. Siendo las veinte horas y sin mas que tratar se levanta la sesión, labrándose la presente acta, la que luego de ser leída es aprobada por unanimidad y firmada por los presentes.-

§ 18 85301 Nov. 13